

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA**

FIJACIÓN EN LISTA

- PROCESO : No. 11012020003 – POR SINIESTRO MARÍTIMO DE ABORDAJE PRESENTADO ENTRE LA MOTONAVE SPILBUN 20, MATRÍCULA CP-01-2850-B Y LA MOTONAVE SIN NOMBRE Y SIN MATRÍCULA.
- PARTES : Señor Capitán de la motonave SPILBUN 20, Capitán y propietario de la motonave SIN NOMBRE y sin matrícula, Representante legal de la empresa SPILBUN S.A.; señores APODERADOS JUDICIALES; DEMÁS PARTES INTERESADAS.
- TRASLADO : Por el término de tres (03) días del informe de la inspección realizada a la motonave SPILBUN 20, matrícula CP-01-2850-B.

Se fija en LISTA, el día PRIMERO (01) de DICIEMBRE de 2020, siendo las 08:00 horas, en un lugar público de la Secretaría.



TS. LEYBIS BONILLA PRECIADO
Secretaría Sustanciadora CP-01

Se desfija el día _____ siendo las 18:00 horas, después de haber permanecido fijado por el término de ley.

TS. LEYBIS BONILLA PRECIADO
Secretaría Sustanciadora CP-01

Señor Capitán de Fragata
JUAN CARLOS OLARTE GUZMAN
Jefe Área Marina Mercante
Buenaventura D.E.

ASUNTO: Resultado Inspección

Acuerdo lo ordenado, con toda atención se informa al señor jefe AMERC los resultados de la inspección realizada el día 30 de abril de 2020 en horas de la tarde, en el muelle turístico de Buenaventura a la MN SPILBUN 20, así:

procedí a realizar una inspección Técnica, así:

- La embarcación se encontraba abarloada a otra embarcación de la empresa SPILBUN.
- En la embarcación SPILBUN 20 se encontraba 01 tripulante.
- Una vez verificados los costados (estribor y babor), proa y popa de la embarcación, no se evidencia golpes en la obra viva. Se observa deterioro en el esquema de pintura como consecuencia de las aproximaciones a buques y/o muelles.
- No se evidencia hendiduras y/o abolladuras en la obra viva de la embarcación.
- Se procedió a efectuar prueba de máquinas por espacio de 20 minutos. Los motores y mandos funcionan adecuadamente.
- Los equipos de seguridad y de salvamento se encuentra debidamente marcados e identificados y coinciden con los registrados en el Certificado de Seguridad.
- Se efectuó una prueba de equipos de comunicaciones y están funcionando correctamente.

Atentamente,


EDUARDO MEDINA CARDONA
INSPECTOR MARITIMO ESPECIALISTA EN NAVES Y ARTEFACTOS NAVALES
Licencia No 73.573.629



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

REGISTRO FOTOGRAFICO

MATRICULA: CP-01-2850-B	CATALOGACIÓN: IX-24-ANP-N
	
Vista del costado de Babor (amura)	Vista del costado de Babor (amura)
	
Vista del costado de Babor (aleta)	Vista del costado de estribor (amura)
	
Vista del costado de estribor (aleta)	

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Calle 2 No. 1-02 Edificio Capitanía de Puerto, Centro, Buenaventura D.E.

Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0